



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-70834850-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-70834850-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CITRAMED S.R.L., CUIT N° 30712018018, Legajo N° 703 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica SANDRA MÓNICA VEGA, Documento Nacional de Identidad N° 20.204.461, Matrícula Provincial N° 15.801, como Directora Técnica de la firma CITRAMED S.R.L., Legajo N° 703, con domicilio legal y depósito en la Avenida Mitre N° 2.464, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA LAURA GARCIA, Documento Nacional de Identidad N° 29.583.132, Matrícula Nacional N° 15.913, como Directora Técnica de la firma CITRAMED S.R.L., Legajo N° 703.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-70834850 -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc